

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8658 OVIEDO

D. Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial en la Sección I, declaración de concurso Nº 441/2020 (NIG 33044 47 1 2020 0000839) se ha dictado Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario y apertura de fase de liquidación en fecha 11 de enero de 2021, del deudor D. Ildefonso Fidalgo González, NIF 9.378.893 E cuyo centro de intereses principales lo tiene en Asturias.

2.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a D. Alfonso Díaz Martínez el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, el siguiente domicilio postal: Calle Marcelino Suarez nº 27 4º 33012 Oviedo, correo electrónico: josegarciagar@icam.es, debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y en el Registro Público Concursal.

3.- La deudora no conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituida en el ejercicio de éstas por el Administrador concursal.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal)

5.- La dirección electrónica del registro Público concursal es: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Oviedo, 9 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. Andrés Prada Horche.

ID: A210010090-1